

INFORMACIÓN PARA AFILIARSE A LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA EL PRIMER GREMIO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD

Reciba un cordial saludo,

La **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA**, es una entidad gremial, de naturaleza civil, sin ánimo de lucro; fundada en 1976 por las más importantes inmobiliarias de la época, cuenta con cuarenta (40) años de experiencia y tradición en el Departamento, como único gremio inmobiliario de la región afiliado a la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ – FEDELONJAS**, entidad que a su vez agrupa a veintitrés (23) divisiones territoriales nacionales; razón por la cual tiene cubrimiento en todo el país.

Actualmente nuestra agremiación cuenta con ciento tres (103) afiliados, que ejercen su actividad en la Ciudad de Santiago de Cali y en el Departamento del Valle del Cauca, entre los cuales se encuentran las empresas más representativas y prestigiosas en el sector inmobiliario. Somos una institución que interactúa válidamente con el Gobierno y con el sector privado en una gran variedad de temas, defendiendo los intereses del mismo, con un claro compromiso social. Tenemos la capacidad, el interés y los conocimientos para participar activamente en la discusión de todos aquellos temas que interesan de una u otra forma a la comunidad en general y a la comunidad inmobiliaria organizada en particular.

Nuestros afiliados reciben permanentemente servicios y valor agregado como:

- Asociatividad y trabajo en equipo de empresas afines con el objetivo de desarrollar proyectos que no sería posible llevar a cabo de forma independiente.
- Representación del Gremio ante el Estado para transmitir las necesidades y exigencias comunes que aportan al crecimiento económico del País.
- Respaldo, profesionalismo y tecnología que permiten el mejoramiento de su actividad inmobiliaria.
- Resultados de Estudios Económicos y Estadísticas del Sector.
- Posibilidad de participación activa en Comités de Avalúos, Ventas, Arrendamientos, Propiedad Horizontal, Responsabilidad Social, Estadísticas, entre otros.
- Capacitación permanente en temas relativos a la actividad inmobiliaria y empresarial.
- Beneficio de Alianzas con entidades públicas y privadas generando economía en escala (Centro de Conciliación CCC, Club de Ejecutivos, Fincaraiz.com, entre otros).
- Acceso a información confidencial, relativa a la actividad.
- Registro y bases de datos de asesores, modelos de contratos inmobiliarios, etc.
- Espacios de interacción entre colegas que permiten realizar negocios.
- Rueda de Negocios Inmobiliarios.
- Posibilidad de acceso a entidades públicas y privadas e instancias superiores el cual no sería posible de forma individual.
- Asesoría Jurídica y Técnica permanente en temas relativos a la actividad.

- Participación en eventos de forma preferencial.
- Herramientas de sistemas de información para el desarrollo de la actividad, entre otros.
- Información permanente de Tendencias, Leyes, Decretos, Noticias, etc., relativas a la actividad inmobiliaria.
- Posibilidad de uso de la sede y recursos físicos de la agremiación para reuniones o eventos.
- Ventaja competitiva y servicio más profesional prestado a la ciudadanía respecto a las demás empresas que reciben los servicios del Gremio.
- Apoyo a causas sociales adelantadas por el Gremio.

Por lo anterior sería muy importante para cumplir los objetivos del gremio, tener dentro de nuestro registro de afiliados empresas que propendan por el desarrollo de la actividad y aporten con su gestión, razón por la cual lo invito a revisar los requisitos y formulario para la inscripción que se adjuntan al presente, con el fin de que presente su solicitud para que sea evaluada en dos sesiones de Junta Directiva, conforme lo determinan los estatutos de la entidad.

Actualmente el valor de las cuotas de sostenimiento se relacionan en el cuadro adjunto, no obstante la Junta Directiva ha autorizado una promoción de consiste en que los primeros 6 meses de afiliación solo se cobrará el 50% de la cuota que aplique, los siguientes 6 meses el 75% de la cuota y de ahí en adelante el 100% de la cuota, adicionalmente cuota de Inscripción (Equivalente a 3 cuotas de sostenimiento que se cobra una sola vez al ingresar): Se aprobó diferirla a 3 pagos mensuales, es decir, una cuota de sostenimiento mensual por 3 meses.

MIENTO AÑO 2017

CLASE	TAMAÑO	RANGO DE EMPLEADOS	% SMMLV	VALOR 2017
1. INMOBILIARIA, AVALUADOR.	PEQUEÑO	De 0 a 9	30%	\$ 221,000
	MEDIANO	De 10 a 19	40%	\$ 295,000
	GRANDE	Mayor de 20	50%	\$ 369.000
2. CONSTRUCTORA, ASEGURADORA, AFIANZADORA.	PEQUEÑO	De 0 a 49	60%	\$ 443.000
	MEDIANO	De 50 a 99	70%	\$ 516.000
	GRANDE	Mayor de 100	80%	\$ 590.000

Si requiere más información puede ingresar a www.lonjacali.org o comunicarse con nosotros al teléfono (2) [6657597](tel:6657597).

Atentamente,

JENNY MARTINEZ ORJUELA
Gerente